

## ACTA No. 78.- SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL)

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 16:12 (Dieciséis horas con doce minutos) del día 26 de marzo del 2020, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; se reportan como presentes vía WhatsApp, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión extraordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----

3.-Análisis y en su caso aprobación del oficio PM/0244/Marzo/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, referente a los siguientes puntos:

- a) Acuerdos emitidos por Gobierno Federal debido al virus SARS-CoV2 (covid-19) y toma de medidas preventivas en base a los acuerdos.
- b) Acuerdos tomados en la Sesión del Consejo de Protección Civil.
- c) Ratificación de los acuerdos tomados en reunión con personal de sanidad de Gobierno del Estado y Representantes de Distintos Sectores del Municipio.
- d) Recomendaciones emitidas por Contraloría Municipal.
- e) Adelanto de Vacaciones del primer periodo del personal de la administración 2018-2021 por Contingencia Sanitaria.

4.- Clausura.-----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, ausente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, ausente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, ausente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, ausente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma. Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG 0154/2020 suscrito por la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, por medio del cual hace saber al Pleno su postura respecto a la presente Sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO. -** El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión extraordinaria; **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos del orden del día.** Mismos que se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO. -** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio PM/0244/Marzo/2020, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, referente a los siguientes puntos: -----

- a) Acuerdos emitidos por Gobierno Federal debido al virus SARS-CoV2 (covid-19) y toma de medidas preventivas en base a los acuerdos.-----

Al respecto, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, explica que es importante ratificar estos acuerdos, ya que como Gobierno Municipal tenemos que acatar y aplicar las medidas que el Gobierno Federal está emitiendo, por lo que en concreto, aquí en el Municipio de San José Iturbide, como medida preventiva, vamos a cerrar todos los lugares que representen un peligro de contagio, es decir, los lugares donde acuden personas en forma masiva, ya que no puede haber concentraciones de más de 5 personas, por lo que se cerraran Bares, Cantinas,

Peñas, Restaurant-Bar, Gimnasios, etc. En el caso de los Restaurantes, podrán trabajar a puerta cerrada y todo lo que vendan, tendrá que ser para llevar, nada se puede consumir en el lugar de que se trate; La Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta que es importante aplicar todas las medidas preventivas necesarias, para evitar los contagios, sobre todo para evitar colapsar el Sistema de Salud del País porque no tenemos infraestructura para atender a mucha gente a la vez, en base a lo anterior y una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, ratificar los acuerdos emitidos por el Gobierno Federal, así como acatar y aplicar las medidas preventivas propuestas por el Presidente Municipal.** Notifíquese y Cúmplase. -

b) Acuerdos tomados en la Sesión del Consejo de Protección Civil. -----

Se pone a consideración del Pleno, la ratificación de los acuerdos asentados en el Acta de Sesión del Consejo de Protección Civil, llevada a cabo el pasado día 23 de marzo del 2020, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, ratificar los acuerdos asentados en el Acta de Sesión del Consejo de Protección Civil, llevada a cabo el pasado día 23 de marzo del 2020,** Acta que se agrega al apéndice de la presente. Notifíquese y Cúmplase. -----

c) Ratificación de los acuerdos tomados en reunión con personal de sanidad de Gobierno del Estado y Representantes de Distintos Sectores del Municipio. -----

Se pone a consideración del Pleno, la ratificación de los acuerdos asentados en la minuta de reunión llevada a cabo el pasado domingo 22 de marzo del 2020, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, ratificar los acuerdos asentados en la minuta de reunión llevada a cabo el pasado domingo 22 de marzo del 2020.** Minuta que se agrega al apéndice de la presente Acta. Notifíquese y Cúmplase. -----

d) Recomendaciones emitidas por Contraloría Municipal. -----

Se pone a consideración del Pleno, la ratificación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría Municipal de San José Iturbide. Al respecto, la Regidora Mireya Montes Sánchez, pide que no se considere lo que viene en la recomendación tercera, donde especifica que no es tiempo vacacional, ya que este tema se abordará en el siguiente inciso de nuestro orden del día; se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, ratificar las recomendaciones emitidas por la Contraloría Municipal de San José Iturbide, excepto la recomendación marcada como tercera.** Mismas recomendaciones que se agregan al apéndice de la presente Acta. Notifíquese y Cúmplase. -----

e) Adelanto de Vacaciones del primer periodo del personal de la administración 2018-2021 por Contingencia Sanitaria. -----

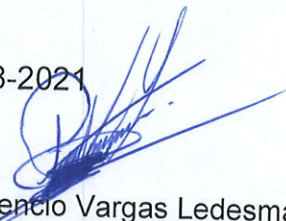
Al respecto, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, pide al Pleno que en este punto, deben ser muy claros con lo que quieren que quede asentado en el Acta, ya que muchos empleados se han acercado para preguntar al respecto, después de haber leído el comunicado que se publicó por parte de la Dirección de Comunicación Social, entonces, sobre todo para que el Ayuntamiento no vaya a tener problemas posteriores referente a que algún empleado no esté de acuerdo en tomar sus vacaciones durante este periodo, es importante que se tome en cuenta la opinión de los representantes del Sindicato Municipal antes de tomar este acuerdo, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera hace la aclaración al respecto y comenta que el también vio el comunicado y comenta que en realidad es un beneficio para los trabajadores y no una afectación, ya que la Ley Federal del trabajo en alguno de sus artículos dice que cuando hay una situación de salud como esta, el Patrón está obligado a pagar lo equivalente a un salario mínimo por día, entonces, al tomar su periodo vacacional, no se les afecta en su economía puesto que se les pagara el salario en forma íntegra; el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, se une a lo expuesto por el Regidor Dueñas Rivera, expresando que es en beneficio de los trabajadores, para que no se vean afectados por la Pandemia; la Regidora Mireya Montes Sánchez, confirma lo comentado anteriormente y agrega el fundamento referido en la Ley del Trabajo, artículo 42 Bis, que a la letra dice: en los casos en que las Autoridades competentes emitan una declaratoria de

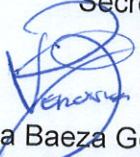
contingencia sanitaria conforme a las disposiciones aplicables que implique la suspensión de labores, se estará a lo dispuesto por el artículo 427, fracción VII de esta Ley, el cual reza: son causas de suspensión temporal de las relaciones de trabajo en una empresa o establecimiento: fracción VII la suspensión de labores o trabajos que declare la Autoridad Sanitaria Competente, en los casos de contingencia sanitaria; para eso, ya tenemos acuerdos y disposiciones; artículo 429, en los casos que señalados por el artículo 427, se observaran las normas siguientes: Fracción IV: si se trata de la fracción VII, el patrón no requerirá de aprobación o autorización del tribunal y estará obligado a pagar al trabajador una indemnización equivalente a un día de salario mínimo general vigente por cada día que dure la suspensión, sin que pueda exceder de un mes; al respecto refiero, al principio tal vez haya descontento entre los trabajadores por el adelanto del periodo vacacional, pero de alguna manera es un beneficio para el trabajador porque de lo contrario, nosotros estaríamos obligados a pagar solamente un salario mínimo y hasta por un mes, si la contingencia durara más tiempo, pues ya se aplicarán otras disposiciones u otra legislación; es por todo lo anterior que nosotros por parte de la Comisión de Hacienda y la Comisión de Salud, ya lo checamos y no se les están trasgrediendo sus derechos a los trabajadores, al contrario, que estén conscientes de que se les está beneficiando; la Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, apoya lo fundamentado por la Regidora montes Sánchez; al no haber más comentarios y una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos que a los empleados de Presidencia Municipal se les otorguen sus vacaciones correspondientes al primer periodo (Enero- Junio) del 2020 en el periodo comprendido del 30 de marzo al 13 de abril del presente año 2020.** Haciendo la aclaración respecto a que en las dependencias que no pueden parar labores, el Director de cada una de estas, organice a su personal para que no se vea afectada la ciudadanía en el otorgamiento de trámites y servicios. Notifíquese y Cúmplase. -----


**CUARTO PUNTO.** - No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 16:58 (Dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

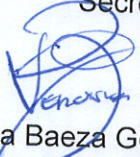
EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


  
Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal


  
Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.  
Secretario del H. Ayuntamiento

  
Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.

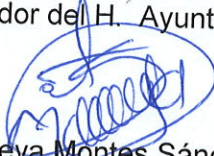
  
Regidor Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.


  
Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Teresa Roció González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.

~~Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.~~

  
Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

~~Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.~~

  
Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.